



*Proveeduría General de Bienes y Servicios*

**CONCURSO PÚBLICO  
N°CORBANA-PGBS-CP-002-2019**

**ACLARACIÓN N°4**

A continuación se adjunta para conocimiento del interesado y los demás participantes en el Concurso Público N° CORBANA-PGBS-CP-002-2019 “REMODELACIÓN ELÉCTRICA DEL PRIMER EDIFICIO DE CORBANA, OFICINAS CENTRALES, ZAPOTE, PROVINCIA DE SAN JOSÉ”, la respuesta a la consulta #4 realizada por la empresa ELECTRO BEYCO.

- 1- En la lámina C-462-ELE-DI-ED01-01-00 indica acometidas independientes para los evaporadores de los aires acondicionados y en la lámina C-462-ELE-DI-ED01-10-00 indica acometida para la unidad condensadora. Típicamente se instala un alimentador del Tablero a la Unidad Condensadora con su interruptor de seguridad, favor confirmar si se debe considerar 2 acometidas una para el evaporador y otra para la unidad condensadora según planos.

R// Se debe alimentar independientemente el evaporador y el condensador de forma que ambos queden con su alimentación desde el tablero como se indica en planos. Una alimentación para cada unidad.